

En su virtud, el Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado; el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, así como el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado, nombre y apellidos, número de su documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que han sido nombrados, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

La toma de posesión deberá efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de sus nombramientos como funcionarios de carrera.

Por la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas se enviarán, de modo inmediato, a la Dirección General de la Función Pública (Registro Central de Personal), copias autorizadas o fotocopias compulsadas de las diligencias de toma de posesión, para la correspondiente inscripción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1.º de la citada Ley, indicando, asimismo, que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio, a los efectos previstos en el artículo 3.2 y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de junio de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Presidente del CSIC, Emilio Muñoz Ruiz.

ANEXO

Especialidad: «Crecimiento de Cristales»

Contreras Sánchez, Luis. Documento nacional de identidad número 1.806.016. Fecha de nacimiento: 17 de abril de 1956. Número de Registro de Personal: 0180601624 A5405. Destino: Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón, Zaragoza.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

13182 RESOLUCION de 29 de mayo de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se resuelve el concurso de méritos para adscripción a cuatro plazas vacantes del grupo «D» en el Tribunal Constitucional.

Convocado por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 2 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 7), concurso de méritos para la provisión de cuatro plazas vacantes del grupo «D» en el Tribunal Constitucional.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo indicado en la base séptima de la mencionada convocatoria y a propuesta del excelentísimo señor Presidente de dicho Tribunal, resuelve:

Primero.-Adjudicar las indicadas plazas a doña Isabel García García, número de Registro de Personal A26PG0386, destinada en el Ministerio de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno, Madrid, nivel 15; doña María Encarnación Rozas Prado, número de Registro de Personal A03PG18967, destinada en el Ministerio de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno, Madrid, nivel 15; doña María Isabel

Roa Serrano, número de Registro de Personal 5.888.401, destinada en el Ministerio de Justicia, Madrid, nivel 14, y doña María Amparo Barrio Sánchez, número de Registro de Personal A03PG12971, destinada en el Tribunal Constitucional en Servicios Especiales, nivel 14.

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, por residir los candidatos en la misma localidad.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Los funcionarios nombrados para cubrir las indicadas plazas pasarán a la situación administrativa de «Servicios Especiales», prevista en el artículo 29, número 2, letra e), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en las condiciones establecidas en el citado artículo y número, párrafo penúltimo, no pudiendo participar en ningún otro concurso que se convoque dentro de los dos años siguientes a su toma de posesión.

Cuarto.-Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de mayo de 1989.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Constitucional e Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Justicia y de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno.

13183 CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de marzo de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 8 de marzo de 1989 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En las páginas 7596 y 7597, anexo, donde dice:

«Número de orden proceso selectivo»	Apellidos y nombre
-------------------------------------	--------------------

Especialidad: Laboratorios

6 L Domercq Jiménez, María Araceli.
10 L Costoya Rivera, Miguel Angel.

Especialidad: Materias Jurídicas

1 L Marcuello Moreno, Luis.
9 L Maraver López del Valle, Carmen.

Especialidad: Oceanografía

12 L Porteiro Lago, María del Carmen.»

Debe decir:

«Número de orden proceso selectivo»	Apellidos y nombre
-------------------------------------	--------------------

Especialidad: Laboratorios

6 L Domercq Jiménez, María Araceli.
10 L Costoya Rivera, Miguel Angel.

Especialidad: Materias Jurídicas

1 L Marcuello Moreno, José Luis.
9 L Maraver López del Valle, María del Carmen.

Especialidad: Oceanografía

12 L Porteiro Lago, María del Carmen Agustina.»